

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
 DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
 DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII, 253 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, artículo 195 y 219 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, así como en el acuerdo delegatorio publicado en la Gaceta Municipal volumen XIII, publicación XIX de fecha 18 de noviembre del año 2022, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 24 de febrero del año 2023, en desahogo del punto XXVII-I del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/311/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza otorgar el Reconocimiento "Olivia Zúñiga Correa" 2023, a las mujeres y organizaciones de la sociedad civil, que resultaron seleccionadas conforme a la convocatoria de fecha 10 de febrero del año 2023, siendo las siguientes personas:

Nombre	Categoría
Angélica Cárdenas Arana	Derechos de las Mujeres
Gabriela Elizabeth Méndez González	Función Pública
Sara Fabiola Martínez Muñoz	Derechos de las personas de la Diversidad Sexual
Andrea Monserrat González Rivera	Investigación
Ma. Del Refugio Navarro Ibarra	Arte
Luz Elena Topete Flores	Cultura
María de Jesús Rojas Prado	Igualdad de Género
Elvia Noemí Haro Aldana	Salud
Manos de Seda A.C.	Participación Ciudadana
Mayra Rodríguez Macías	Docencia

SEGUNDO.- Se instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes a efecto de que se lleve a cabo la primera entrega de los Reconocimientos "Olivia Zúñiga Correa" 2023 y a su vez otorgue los reconocimientos, el 08 de marzo del año 2023 en conmemoración del "Día Internacional de la Mujer".

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 27 de febrero del año 2023.
 "2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
 SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL

ABOGADO JOSÉ LUIS PADILLA PÉREZ.
 Director General de Actas e Integración.

NAMA/oblm